cionario de los jóvenes de Acción Comunal del 2 de enero— en compañía de Francisco Arias Paredes, Enrique A. Jiménez y Ricardo J. Alfaro decidió dar el paso político más importante de su vida: formar el Partido Liberal Doctrinario, una de las varias ramificaciones del liberalismo que luego de la paulatina agonía de Acción Comunal surgieron en la escena política nacional. Otro fue el Partido Liberal Renovador, organizado por Francisco Arias Paredes como resultado de una disputa con Díaz sobre su candidatura presidencial para las elecciones de 1932, durante la Presidencia de Ricardo J. Alfaro.

Díaz y su partido apoyaron en esa ocasión a Harmodio Arias Madrid, autoproclamado como «el candidato de los pobres», y quien resultó ganador por más de diez mil votos sobre su contendor.

Ese año don Domingo fue elegido diputado para integrar la Asamblea Nacional, y como presidente de la misma le correspondió dar posesión a Arias Madrid. Poco después Díaz fue elegido por la Cámara primer designado a la Presidencia de la República.

En octubre de 1933 —con motivo del viaje de Arias Madrid a Washington en misión oficial ante el Presidente Roosevelt para discutir las cuestiones inherentes a un nuevo tratado del canal— ocupó la Presidencia de la República mientras duró la ausencia del titular.

En 1936, don Domingo fue proclamado por su partido candidato a la Presidencia, en medio de la proliferación de grupos políticos. Octavio Méndez Pereira, animado por el propio Presidente de la República fundó el Partido Liberal Progresista, con el único fin de promover su candidatura presidencial. A su turno, Arnulfo Arias creó la Coalición Nacional Revolucionaria, indicando que no tenía candidato, pero a la hora de la verdad se decidió por Juan Demóstenes Arosemena; el Partido Liberal Renovador apostaba por Víctor F. Goytía; el Liberal Demócrata por Enrique A. Jiménez. Y como si esto fuera poco, el anciano Belisario Porras pretendía —¡una vez más!— ocupar la primera magistratura con el respaldo del Partido Liberal Unido.

¡Qué desorden! Los vicios de la politiquería que a partir de 1906

continuaron imperando con lamentable intermitencia, en esta década se mostraban con más fuerza que nunca: ambiciones personales desatadas, componendas y fraudes, golpes bajos y ataques personales, falsas y circunstanciales adhesiones, conspiraciones y agresiones físicas, amagos subversivos, levantamientos policiales o partidistas. Vicios acentuados por la intolerancia y la inmadurez política de la mayoría de sus protagonistas, cuyo único fin consistía en alcanzar el poder para repartir entre sus ansiosos acólitos el botín burocrático y presupuestal.

Con ese escenario de fondo, los candidatos de 1936 a la Presidencia de la República terminaron siendo Domingo Díaz (apoyado por el denominado Frente Nacional, integrado por los cuatro grupos liberales, el Partido Socialista de Demetrio A. Porras y lo que quedaba de Acción Comunal), Juan Demóstenes Arosemena (promovido por la Coalición Nacional Revolucionaria, ahora rebautizada como Partido Nacional Revolucionario) y el ambicioso Belisario Porras.

Lo que siguió fue una lamentable tragicomedia, acompañada de un levantamiento de la Policía Nacional, la utilización descarada de medios y recursos oficiales al servicio de la campaña de Arosemena, violentos ataques y amenazas al Presidente Arias, airadas concentraciones y manifestaciones partidistas. A tal punto llegó la efervescencia política, que muchos llegaron a pensar en recurrir al intervencionismo norteamericano, como en antiguas y vergonzosas ocasiones.

Los comicios tuvieron lugar el 7 de junio. Los primeros recuentos de votos indicaban que Díaz era el triunfador, al mismo tiempo que de uno y otro lado se acusaban recíprocamente de atropellos, fraudes, coacción, chicanas y mil infamias más. La cuenta final se demoraba. El 12 los seguidores de don Domingo acusaban al Gobierno de intentar llevar a la ciudadanía el convencimiento de que Arosemena era el triunfador. Finalmente, el 7 de julio la mayoría de los miembros del Jurado Nacional de Elecciones reconoció el triunfo de Díaz. El Gobierno de Harmodio Arias reaccionó e inmediatamente removió a

uno de los miembros del Jurado. Luego, con toda tranquilidad, impugnó y retiró a otros. Reorganizado finalmente el organismo según el personalísimo criterio presidencial, informó que Arosemena se había impuesto sobre Díaz por un margen de 1.765 votos, con base en estos resultados: Arosemena, 41.747 votos; Díaz, 39.982; y el desinflado Porras, 7.927.

Se suscitó entonces una insólita situación: el reconocimiento de dos presidentes por parte de dos jurados nacionales de elecciones: uno por Díaz y el otro por Arosemena. Así fue como los jurados alejados del organismo por el Gobierno, se presentaron en la residencia de Díaz para anunciarle su triunfo. Luego de innúmeras declaraciones oficiales, de miembros de los dos jurados, de los candidatos y sus seguidores y de la prensa, y de idas y venidas, Arosemena —¡finalmente!— fue proclamado vencedor.

Acerca de la derrota de Díaz, Peña Bernard, señaló: «Domingo Díaz Arosemena, grande como simple soldado de la causa, grande como candidato triunfante de la oposición, sabe ser grande como candidato despojado de su triunfo legítimo... ».[2]

•

En 1940 Díaz y su partido apoyaron con estusiasmo la candidatura presidencial de Ricardo J. Alfaro, que el Gobierno de Augusto Samuel Boyd, mediante atropellos, no permitió llegar a las urnas.

El 9 de octubre Arnulfo Arias, que se encontraba en Cuba, fue derrocado apenas una semana después de cumplir el primer año de su Gobierno autoritario y populista. Asumida la Presidencia por Ricardo Adolfo de la Guardia, don Domingo, junto con otros jefes del partido y de las distintas facciones liberales, le brindó su concurso y apoyo.

Pasan las semanas y los meses, y la inestabilidad, estigma nefasto de la época, continuaba haciendo estragos: En 1945, cuando el Gobierno de De la Guardia sufrió la crisis que más tarde determinó su

final, al ser convocada en la capital de la República una 'junta de notables', y haberse solicitado a Díaz su apoyo para exigirle al primer mandatario su renuncia, escribió lo siguiente:

«Mi decoro me impide apoyar ese propósito, cuanto todavía no se ha secado la tinta de mi firma suscrita junto con ustedes en la mañana de hoy, en carta para el señor De la Guardia, en la que le manifestábamos la reiteración de nuestro apoyo a su Gobierno, siempre que accediera de inmediato a la formación de un Gobierno de Gabinete con representación de todos los partidos, y a lo que ha contestado por escrito accediendo a nuestra solicitud».[3]

E inmediatamente después abandonó la reunión.

Presidente de la República

En 1945, en las elecciones para elegir a los miembros de la Asamblea Constituyente, el partido de Díaz logró obtener ocho diputaciones. En 1946 luchó denodadamente junto con el jefe del Gobierno, Enrique A. Jiménez, y el jefe liberal Francisco Arias Paredes, hasta lograr la unificación de la familia liberal istmeña. Así fue que, cual la mitológica ave, el Partido Liberal renació circunstancialmente de sus cenizas, y que más tarde, en la ciudad de Chitré, el 19 de abril de 1947 lo proclamó candidato a la Presidencia de la República. En la noche del 25 de junio de ese año, en grandioso banquete ofrecido por su colectividad, fue condecorado con una medalla especial al cumplir sus bodas de oro al servicio de la causa liberal.

En esta ocasión los contendores de don Domingo fueron Arnulfo Arias (Partido Revolucionario Auténtico), Joaquín José Vallarino (Partido Renovador), José Isaac Fábrega (Partido Nacional Revolucionario), Demetrio Porras (Partido Socialista) y Sergio González (Unión Popular).

El 9 de mayo de 1948 se realizó la elección —la primera presidencial directa en ocho años— precedida de una de las más largas y

recias campañas electorales en la historia del país. Y una vez más, la inseguridad y la demora en el conteo de los votos provocaron airadas denuncias de fraude, enfrentamientos entre «diístas» (fuerzas de choque conocidas como «Pie de Guerra») y «arnulfistas», agresivas manifestaciones y encendidos pronunciamientos; y para completar el confuso panorama, erráticas decisiones de la Asamblea sobre temas aledaños. Un vergonzoso desorden que duró casi dos meses, pues sólo hasta el 30 de julio la Junta Nacional de Elecciones informó que Díaz había obtenido 78.212 votos contra 75.848 de Arias; resultado que éste nunca aceptó. Y a renglón seguido, don Domingo recibió las credenciales que lo acreditaban como Presidente de la República, junto con Daniel Chanis Jr. y Roberto F. Chiari como vicepresidentes primero y segundo, respectivamente.

El 1° de octubre de 1948 Domingo Díaz asumió el alto cargo. Había alcanzado su sueño, pero ya era cronológicamente tarde. El pasado 25 de junio había cumplido 73 años; y, además, con una frágil salud.

La situación del país tampoco era halagadora, pues la crisis económica y fiscal de la posguerra se hacía sentir cada vez con mayor intensidad y el desempleo aumentaba en forma alarmante. Para paliarla, su administración tuvo que hacer drásticos recortes en el presupuesto nacional, que incluso condujeron a la adopción de la impopular medida de rebajar los sueldos de los funcionarios públicos y restringir el número de representaciones diplomáticas en el exterior.

Una de las realizaciones más destacadas de su Administración fue la firma de un convenio de aviación con Estados Unidos que, entre otros aspectos, establecía el uso del aeropuerto nacional de Tocumen por líneas aéreas de ambas naciones. Convenio que provocó también la aparición de un buen número de enemigos y defensores.

A mediados de julio de 1949 las noticias sobre el delicado estado de salud del Presidente no presagiaban nada bueno. Y así fue. El día 28 tuvo que ser internado y el primer vicepresidente, Daniel Chanis,

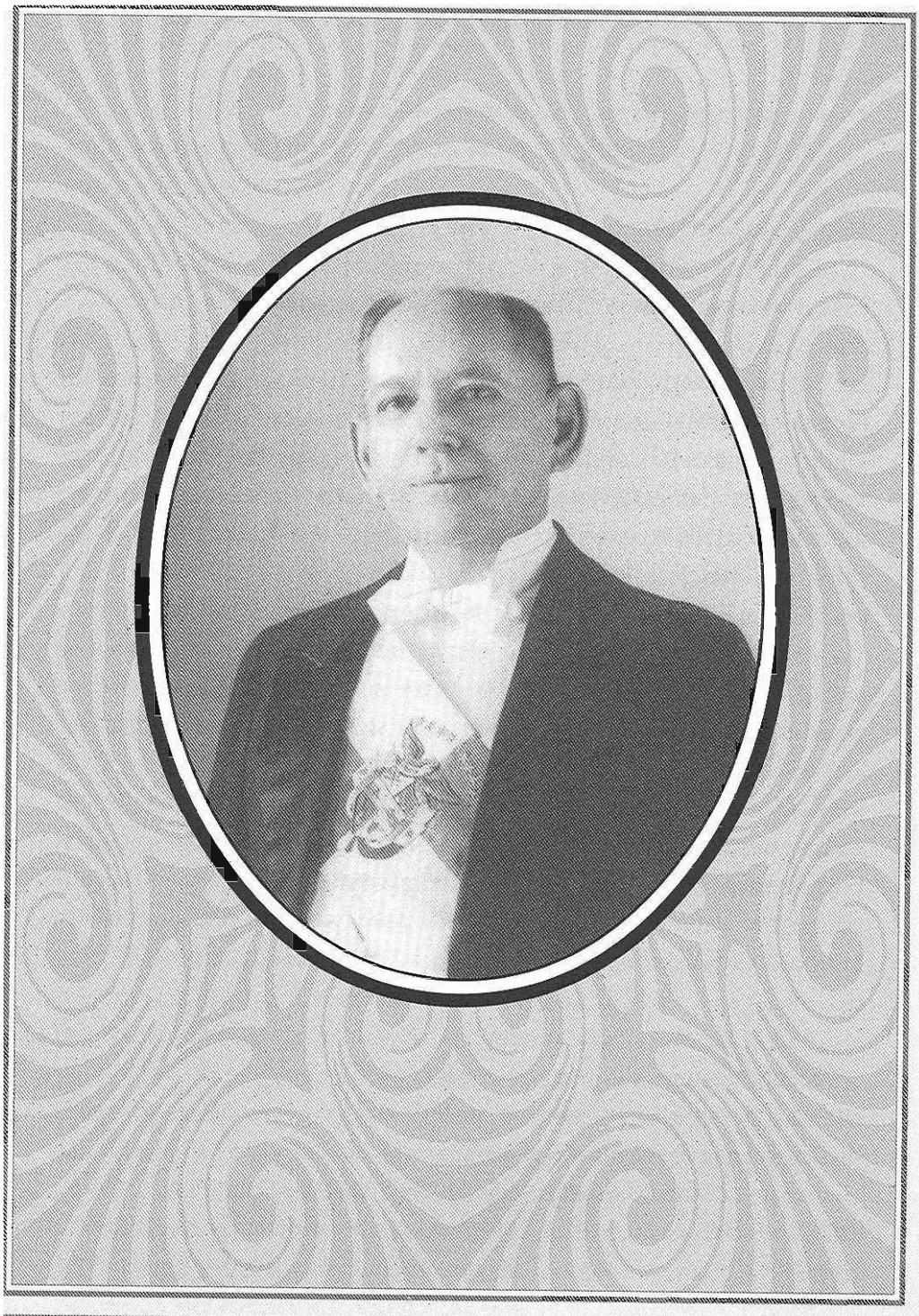

Domingo Díaz Arosemena

asumió el cargo. Su mandato efectivo sólo había durado 300 días.

Veintiséis días después, el 28 de agosto, don Domingo falleció.

Requiescat in pace

Ante su tumba, el doctor Ricardo J. Alfaro, apeló al lirismo y dijo:

«Expresar el dolor del liberalismo panameño ante la pérdida inmensa que acaba de sufrir es misión superior a las fuerzas del alma. Golpe mortal tan formidable, al sacudir el espíritu con la más punzante de las emociones, embota el pensamiento, perturba las ideas y anonada la facultad de expresión, a tal punto que sólo el silencio, sólo las lágrimas mudas, sólo la contemplación interior de un tropel de recuerdos y de reflexiones, parecen ser lo apropiado ante el decreto inexorable de la muerte. Pero el silencio es imposible cuando la tierra se abre para recibir los despojos del claro y noble varón que fue Domingo Díaz Arosemena. Porque la patria consternada con la desaparición de su ilustre mandatario, el Partido Liberal mortalmente herido con la pérdida de su glorioso caudillo, y el pueblo todo acongojado por el fallecimiento de quien fue para él amigo y padre, al congregarse en este camposanto para la ceremonia desgarradora de la despedida eterna, no pueden menos de elevar su voz para expresar, siquiera sea con las limitaciones de la palabra humana, la infinita aflicción que los abruma.

«El liberalismo panameño pierde en Domingo Díaz Arosemena un conductor que fue algo como la encarnación de la doctrina, algo como la expresión viviente de los principios. Libertad, democracia, justicia social, gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, no fueron en sus labios palabras vanas. Porque él tuvo en grado superlativo el sentido de las masas. Él fue un convencido de que la verdadera República no puede ser ni debe ser otra cosa que un sistema de organización social mediante el cual se obtenga un máximo de bienestar,

no para minorías privilegiadas ni para mayorías dominadoras, sino para la masa popular entera, para la totalidad del conglomerado humano que constituye la nación».

Y luego de ensalzar los dones de la personalidad del difunto, Alfaro finaliza su discurso con partidaria y patriótica exhortación:

«Cúmplenos a los correligionarios del gallardo paladín del liberalismo renovar aquí el voto y la promesa de mantener la unificación de las fuerzas liberales en la inevitable lucha de las ideas que es la vida misma de la democracia, porque mantener unido el liberalismo es el mayor y mejor homenaje que podemos tributar a quien tan fervorosamente trabajó por la unión de la familia liberal. Pero cúmplenos a todos los presentes sin distingos de bandera ni partidos, cumple a todos los compatriotas para quienes paz, tranquilidad, trabajo, libertad y dignidad deben ser patrimonio común, no alejarnos de este sepulcro sin el propósito de iniciar una era de armonía en la cual logre el país reponerse de sus quebrantos y hacer frente a sus peligros; el de echar un velo sobre los odios en memoria de este hombre que siempre estuvo dispuesto a cancelar los agravios con las magnanimidades del olvido y del perdón; el de contribuir con un esfuerzo decidido a que viva siempre en el orden, en el honor y en la prosperidad esta patria amada que tuvo un altar resplandeciente en el gran corazón de Domingo Díaz Arosemena».[5]

Alfaro —simplemente— soñaba. Los quebrantos del país no menguaron y los odios no cesaron. Y soñaba también en cuanto a la unión del liberalismo. Mejor dicho, de lo que quedaba del liberalismo panameño. Ya por ese entonces sólo un rótulo, un nombre, el recuerdo de una bandera roja, máscara de un corpus ideológico sin vida. La memorable estela dibujada por el Partido Liberal a lo largo de las vidas de Manuel María Díaz y el «Bayardo panameño» y los primeros años de Domingo Díaz Arosemena ahora apenas mostraba sus débiles y postreros rastros, al tiempo que el último de sus caudillos, viejo y enfermo como él, abandonaba este complicado mundo.

NOTAS

CAPÍTULO I

1. Noriega, Manuel Antonio: *Recuerdos históricos de mis campañas en Colombia y en el Istmo.* Tipografía y Casa Editorial La Moderna, Panamá, R. de P., 1927; página 51.

2. Andreve, Guillermo: Prólogo del libro de Domingo S. de la Rosa *Recuerdos de la guerra 1899 a 1902, Cauca y Panamá.* Imprenta Departamental, Departamento del Atlántico, República de Colombia, 1940; página V.

3. De la Rosa, Domingo: Obra citada en la nota anterior; página 21.

4. Ortega B., Ismael: *La jornada del día 3 de noviembre de 1903 y sus antecedentes.* Edición facsimilar de la de 1931. Biblioteca Cultural Shell, Panamá, noviembre de 1991; pág. 88.

5. Patiño, Heliodoro: Artículo «Domingo Díaz» publicado en el semanario *El Lápiz* N° 94. Panamá, 10 de diciembre de 1903.

6. Rodríguez Piñeres, Eduardo: *El Olimpo radical.* Librería Voluntad, Bogotá, 1950; página 9.

7. Ibídem; páginas 9-10.

8. Vergara, J. M. y Gaitán, J. B.: *Almanaque de Bogotá. Guía de Forasteros.* Bogotá, 1866; página 193. Itálicas nuestras.

9. Ibídem; páginas 192-193.

10. Rodríguez Piñeres, ob. cit.; pág. 12.

11. Arce, Enrique J. y Sosa, Juan B.: *Compendio de historia de Panamá,* 1940; pág. 457.

12. Vergara y Gaitán: ob. cit.; pág. 203.

13. Ibídem; página 201.

14. Ibídem; página 207.

15. Ibídem.

16. Ibídem; página 214.

17. Ibídem.

18. Ibídem.

19. *Gaceta Oficial* N° 2.051. Bogotá, martes 16 de diciembre de 1856.

20. Ibídem.

21. Rodríguez Piñeres: ob. cit.; pág. 15.

22. *Los Debates* N° 23. Bogotá, 19 de abril de 1869.

23. Pérez Aguirre, Antonio: *Los radicales y la Regeneración.* Editorial Cromos, Bogotá, 1941; páginas 112-114.

24. Figueroa Navarro, Alfredo: *Dominio y sociedad en el Panamá colombiano (1821-1903).* Editorial Universitaria, Ciudad de Panamá, 1982; página 201.

25. Carta fechada el 28 de marzo de 1849. Publicada en el periódico *El Panameño* N° 13 del domingo 1° de abril de 1849.

26. Arce y Sosa: obra citada. Tomo II, página 464.

27. Se denominaba *cañón* a un sector independiente de la casa destinada al alojamiento de la servidumbre, generalmente separada del cuerpo principal por un patio.

28. *Gaceta del Estado* N° 64. Panamá, 20 de noviembre de 1856.

29. Arce y Sosa, obra citada; páginas 479-480.

30. *Gaceta del Estado* N° 57. Panamá, 25 de septiembre de 1856.

31. Arce y Sosa, obra citada; tomo I, página 246.

32. Lista publicada por el «periódico moral, político, satírico y literario» *El Cometa,* N° 2. Panamá, 4 de septiembre de 1859. (De la colección de Carlos Alberto Mendoza).

33. Ver Arboleda, Gustavo: *Historia contemporánea de Colombia*, tomo XI. Banco Central Hipotecario, Bogotá, 1990; página 128.

34. El relato de los sucesos de aquel día se basa en la información publicada por Gustavo Arboleda, tomo X, obra citada; páginas 392-393.

35. Arboleda, ob. cit.; tomo X, página 393.

36. *Gaceta del Estado*, N° 152. Panamá, 24 de abril de 1859.

37. *El Tiempo*, N° 231. Bogotá, martes 31 de mayo de 1859.

38. Arce y Sosa, ob. cit.; página 247.

39. *El Tiempo*, N° 292. Bogotá, martes 24 de julio de 1860.

40. Ibídem, N° 287. Bogotá, martes 19 de junio de 1860.

41. Arboleda, ob. cit.; tomo XII, página 293.

42. Citada por Arboleda, ob. cit.; páginas 293-294.

43. Subrayado por nosotros.

44. *Gaceta del Estado*, N° 184. Panamá, 18 de octubre de 1860; página 3.

45. Ibídem, N° 185, 30 de octubre de 1860; páginas1-2.

46. *Rejistro Oficial de los Estados Unidos de Colombia* (sic), N° 6. Bogotá, viernes 9 de agosto de 1861.

47. «Discurso del Presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia en la instalación de la Convención Nacional». *Rejistro Oficial*, N° 99. Bogotá, martes 24 de marzo de 1863; página 154.

48. *Rejistro Oficial*, N° 22. Bogotá, lunes 28 de octubre de 1861.

49. *El Cometa* (Tercera época), N° 3. Panamá, 22 de septiembre de 1861. (De la colección de Carlos Alberto Mendoza).

50. *Rejistro Oficial*, N° 22. Bogotá, lunes 28 de octubre de 1861.

51. «Discurso del Presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia...», antes citado.

52. Ibídem; *Rejistro Oficial*, N° 100, Bogotá, sábado 28 de marzo de 1863.

53. Ibídem; *Rejistro Oficial*, N° 102, Bogotá, miércoles 8 de abril de 1863.

54. Ibídem.

55. «Mensaje del gobernador provisorio, Manuel María Díaz a la Asamblea Constituyente». *Boletín Oficial*, N° 17. Panamá, 11 de diciembre de 1862.

56. *Boletín Oficial*, N° 6. Panamá, 21 de agosto de 1862.

57. «Mensaje del gobernador provisorio, Manuel María Díaz...», ob. cit.

58. *Boletín Oficial*, N° 7. Panamá, 23 de agosto de 1862.

59. Ibídem, N° 8. Panamá, 27 de agosto de 1862.

60. *Boletín Extraordinario*. Panamá, 14 de octubre de 1862.

61. *Boletín Oficial*, N° 14. Panamá, 22 de octubre de 1862.

62. Ibídem N° 17. Panamá, 11 de diciembre de 1862.

63. Ibídem.

64. Ibídem, N° 19. Panamá, 24 de enero de 1863.

65. Ibídem.

CAPÍTULO II

1. Véase la *Gaceta de Panamá* N° 50. Panamá, 19 de agosto de 1871.

2. Véase ibídem N° 212; 22 de septiembre

de 1875.

3. Véase ibídem N° 214; 29 de septiembre.

4. Véase De la Rosa, Domingo: *Recuerdos de la guerra de 1899 a 1902*. Imprenta Departamental, Departamento del Atlántico, Colombia, 1940; páginas 99-101.

5. Andreve, Guillermo: Prólogo del libro citado en la nota anterior; páginas IV-V.

6. Véase *El Criterio*, N° 10 (Panamá, 28 de septiembre de 1899). Copiado en *Periódicos panameños de oposición 1892-1899*, de Carlos A. Mendoza y Vicente Stamato (compiladores). Biblioteca Cultural Shell, Panamá; página 303.

7. *El Criterio*, N° 6, Panamá, 31 de agosto de 1899. En Mendoza y Stamato, obra citada; página 287.

8. Véase *El Criterio*, N° 7. Panamá, 7 de septiembre de 1899. En Mendoza y Stamato, obra citada; página 290.

9. De la Rosa, obra citada; página 20.

10. Ibídem; página 21.

11. Ibídem; páginas 21-22.

12. Ibídem; página 22.

13. Ibídem; página 30.

14. Ibídem; página 33.

15. Véase Noriega, ob. cit.; págs. 42 y 43.

16. De la Rosa, obra citada; página 39.

17. Ibídem; página 45.

18. Ibídem; página 46.

19. Ibídem; páginas 55-56.

20. Ibídem; página 58.

21. Ibídem.

22. Ibídem; páginas 49-50.

23. De la Rosa, obra citada; página 61.

24. Araúz, Mateo F.: *Relatos sobre la guerra de los Mil Días y otros artículos*. Edición de La Estrella de Panamá, 1951; páginas 47-48.

25. Ibídem; página 48.

26. Ibídem.

27. De la Rosa, obra citada; página 66.

28. Ibídem; páginas 71-73.

29. Noriega, obra citada; página 50.

30. Ibídem; página 51.

31. Ibídem.

32. Ibídem; página 52.

33. Ibídem; página 54.

34. De la Rosa, obra citada; página 81.

35. *El Lápiz*, N° 85. Panamá, 24 de julio de 1903.

36. Araúz, obra citada; páginas 58-59.

37. Noriega, obra citada; página 55.

CAPÍTULO III

1. Noriega: obra citada; página 99.

2. Ibídem; página 100.

3. Ibídem; página 101

4. Ibíbem; página 310.

5. Ibídem; página 105.

6. Ibídem.

7. Ibídem.

8. De la Rosa, obra citada; página 101.

9. Ibídem; página 102.

10. Ibídem; página 101.

11. Ibídem.

12. Noriega, obra citada; página 109.

13. De la Rosa, obra citada; página 105.

14. Ibídem, página

15. Velasco, Donaldo: *La guerra en el Istmo (Notas historicas)*. Dos tomos. Panamá, Imprenta Star and Herald, 1902; tomo I, pág. 113.

16. De la Rosa: obra citada; página 110.

17. Velasco: obra citada; página 120.

18. De la Rosa: ob. cit.; páginas 116-117.

19. Velasco: obra citada; página 122.

20. Ibídem; páginas páginas 122-123.
21. Citado por Velasco en ibídem; pág. 125.
22. De la Rosa: texto citado; página 118.
23. Velasco: obra citada; página 134.
24. Ibídem; página 135.
25. Ibídem; página 137.
26. Ibídem; página 139.
27. Ibídem; página 140.
28. Ibídem; página 147.
29. Ibídem; páginas 150-151.
30. Ibídem.
31. De la Rosa: obra citada; página 124.

CAPÍTULO IV

1. Ortega B., obra citada; página 81.
2. *Memorias y bosquejo biográfico del general Esteban Huertas*. Edición especial del Círculo de Lectura de la USMA y Universal Books. Panamá, R. de P., 2002; página 56.
3. Ibídem; páginas 54-55.
4. Ibídem; página 56.
5. Ortega B.: obra citada; página 89.
6. Memorias...; obra citada; página 63.
7. Ibídem.
8. Ibídem; página 64.
9. Ibídem; página 65.
10. Ortega B.: obra citada; páginas 88-89
11. Ibídem; páginas 90-91.
12. Memorias..., obra citada; página 71.
13. Ibídem; páginas 83-84.
14. Ibídem; página 84.
15. Ibídem; página 95.
16. Ibídem; página 97.
17. Ibídem.
18. Ibídem; página 150.
19. Ibídem; página 152.
20. Ibídem; páginas 167-168.
21. Ibídem; página 170.
22. Ibídem; páginas 181-182.
23. Ibídem; página 183.
24. Ibídem.
25. Ibídem.
26. Ibídem; página 203.
27. Ibídem; página 206.
28. Ibídem.
29. Ibídem; página 212.
30. Ibídem; página 220.
31. Ibídem; página 240.
32. Isaza Calderón, Baltasar: *El liberalismo y Carlos A. Mendoza en la historia panameña*. Stamato Editores, Bogotá, julio de 1994; página 420.
33. Este texto lo traducimos de una malísima versión en inglés del discurso de Porras, publicado en cuatro partes en el periódico capitalino *Panama Journal* (entre el 6 y el 10 de noviembre de 1910), pues la versión original en español no se ha podido encontrar.

CAPÍTULO V

1. Véase Pizzurno Gelós, Patricia y Araúz, Celestino Andrés: *Estudios sobre el Panamá republicano (1903-1989)*. Manfer S.A., Panamá, 1996; página 39.
2. Ibídem.
3. Ibídem; página 40.
4. *Gaceta Oficial*, N° 694. Panamá, 5 de octubre de 1908.
5. Ibídem N° 1.024. Panamá, 29 de diciembre de 1909.
6. *La Prensa*, 19 de diciembre de 1912.
7. Ibídem.

8. Ibídem; 20 de diciembre.
9. Ibídem; viernes 3 de enero de 1913.
10. Ibídem.

CAPÍTULO VI

1. Peña Bernard, José: «Don Domingo Díaz Arosemena», en revista *Lotería* Nº 100. Panamá, septiembre de 1949; página 25.
2. Ibídem; página 26.
3. Ibídem; página 27.
4. Revista *Lotería*, Panamá, septiembre de 1949; página 8.
5. Ibídem; página 9.

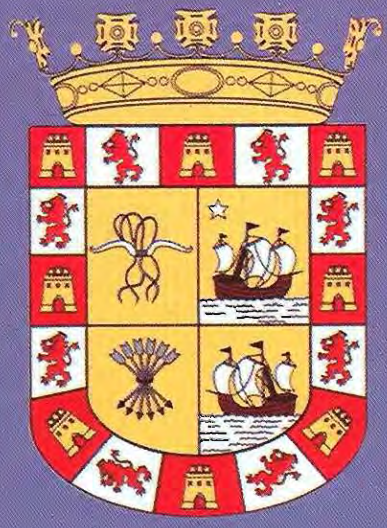

Alcaldía de Panamá
Comisión del Centenario de la República
Biblioteca del Centenario